

## Cardenales y colegialidad

**H**ACE pocas semanas Juan Pablo II ha entregado las insignias de cardenal a un grupo de obispos escogidos de todo el mundo. El Colegio cardenalicio se encuentra al pleno. Incluso se ha rebasado ligeramente el límite hasta ahora establecido. Este acontecimiento, importante en la vida de la Iglesia sobre todo por las posibilidades que encierra y las consecuencias que implica, nos sugiere las siguientes reflexiones.

El Colegio cardenalicio, que fue naciendo de iniciativas muy diversas, se ha mantenido bastante estable durante muchos siglos. Desde las invasiones de los bárbaros en Europa occidental, el término cardenal (de «cardo», quicio, pivote) había entrado ya en la Iglesia si bien con un contenido relativamente distinto al actual. Hacia el siglo VIII se aplicaba a sacerdotes de las iglesias «titulares» de Roma, de una cierta edad y prestigio. Según una disposición del año 769 sólo ellos podían ser elegidos papas. En 1059 el papa Nicolás II establece que los cardenales son los únicos electores del Papa. Urbano II estructura el Colegio de cardenales. La necesidad de internacionalizar el Colegio cardenalicio se afirma con fuerza en la época de Avignon, se trata en el Concilio de

Trento y es atendida por Sixto V a finales del siglo XVI. Este mismo Papa fija el número de cardenales en 70, disposición eliminada por Juan XXIII. Pablo VI tomó varias medidas sobre el Colegio cardenalicio que han quedado incorporadas al Código de Derecho Canónico. En realidad la limitación en el número de cardenales se refería no a todos en general, sino sólo a los cardenales con voz activa y por tanto que no hubiesen rebasado los 80 años. Con la reciente creación cardenalicia de Juan Pablo II se ha superado algo el límite de 120 cardenales electores, si bien algunos de los actuales están a punto de alcanzar esa edad. La misión de los Cardenales consiste en ayudar al Papa en el gobierno de la Iglesia a lo ancho de todo el mundo y elegir Papa cuando fallece el Obispo de Roma.

Tiene por tanto el Sacro Colegio una larga historia en la vida de la Iglesia, con numerosísimas figuras de prestigio, que han descollado como hombres de ciencia, de gobierno, de virtud. Con respeto hacia tantas figuras beneméritas del pasado y del presente, y con sobriedad, formulamos algunas reflexiones.

**EL Colegio cardenalicio** es un órgano, escasamente consultivo, dentro de un régimen de Iglesia cuasi-monárquico. Los cardenales son elegidos con absoluta libertad por los papas a quienes ayudan, en la medida en que esa ayuda les sea solicitada. Hasta épocas no lejanas, los consistorios, (o reuniones de Cardenales) eran unos encuentros en Roma en los que el Papa pronunciaba una alocución, pedía el parecer a los cardenales y estos se limitaban a asentir inclinando respetuosamente la cabeza. Forman parte de las congregaciones romanas (en lenguaje civil, una especie de ministerios para el gobierno de la Iglesia). Es cierto que Juan Pablo II los ha convocado ya en varias ocasiones para pedirles su parecer sobre asuntos importantes para la vida de la Iglesia. Aun así se puede decir que la tarea más significativa de los cardenales es

*su participación en los cónclaves para elegir Papa. La dignidad de Cardenal es la más elevada en la Iglesia católica. Pero, en sentido estricto, no pertenece a la jerarquía de la Iglesia. Es una institución de derecho eclesiástico y, en rigor, los papas, por una simple disposición suya, podrían no sólo modificarla sino hasta suprimirla. Son también los papas quienes con absoluta libertad designan a los cardenales y amplían o recortan discrecionalmente sus funciones. Quiere esto decir que toda reflexión sobre la presencia y función de los cardenales en la vida de la Iglesia está íntimamente vinculada con la reflexión sobre el Obispo de Roma y su manera concreta de ejercicio del primado papal.*

### **Condicionados por la historia**

*LA actual configuración del «ministerio de Pedro» o del papado, por emplear una terminología más histórico-social que teológica, no parece responder a muchas de las aspiraciones de la comunidad de creyentes, que se han ido expresando sobre todo en torno al Concilio Vaticano II. Es innegable que los papas del último siglo, comenzando por León XIII, han ido conquistando dentro y fuera de la Iglesia, de forma creciente, el respeto y la admiración de muchas gentes. Aun tratándose de personalidades muy distintas (San Pío X, Benedicto XV, Pío XI, Pío XII, Juan XXIII, Pablo VI, Juan Pablo I y Juan Pablo II) el conjunto de los papas de este siglo alcanza una extraordinaria calidad humana y religiosa. Pero la afirmación la hacemos no por la estatura moral de las personas sino por la configuración concreta e histórica de la institución. Se ha acentuado en la Iglesia un fuerte proceso de centralización, y no sólo administrativa. Si nos reducimos a los dos últimos siglos veremos a una Iglesia que, al sentirse amenazada en el siglo XIX por los estados modernos, después de la Ilustración y la revolución socio-política, se apiña angustiadamente para defender su*

*libertad e independencia. Max Weber ha subrayado el papel clave de las estructuras de centralización burocrática en el proceso de las sociedades modernas. Pero esa centralización aparece no sólo como una necesidad de la coyuntura histórica sino que es muy pronto sacralizada. Esta tendencia, no modificada de manera apreciable en los últimos decenios, deja al descubierto el desasosiego creciente de un cierto desencuentro con las aspiraciones y propósitos del Vaticano II de una mayor corresponsabilidad y fraternidad. En el Concilio se afirmó con fuerza la personalidad de las iglesias particulares, la doctrina de la colegialidad. El Sínodo de los obispos, que en sentido estricto no es fruto de una decisión conciliar sino una creación del Papa, quería poner en práctica una aplicación concreta de la colegialidad. Pablo VI reconocía que el Sínodo de los obispos no había encontrado su fórmula definitiva. Y Juan Pablo I y Juan Pablo II en la alocución que dirigieron a los cardenales que acababan de elegirlos como Papas, anunciaban su intención de «potenciar el Sínodo». A pesar de esto no se han producido reformas significativas y la colegialidad no ha traspasado los límites de la «colegialidad afectiva». No faltan incluso quienes estiman que, en las sucesivas reformas que han tenido lugar después del Concilio, se ha ido reforzando la tendencia centralizadora que afecta aun al propio Colegio cardenalicio y a las conferencias episcopales.*

### **Vínculo de unión y ocasión de distanciamiento**

*ESTA «configuración» concreta del ministerio de Pedro influye también muy decisivamente en el clima ecuménico. Las Iglesias cristianas de la ortodoxia y la Reforma expresan con voluntad creciente la necesidad de la unión de todos los cristianos, el respeto al «ministerio de Pedro» como vínculo de unión, pero no ocultan su rechazo inequívoco de ciertas formas pasadas y actuales de ejercicio del primado papal. Para las iglesias cristianas ortodoxas*

sólo un papa como «*primus inter pares*» es el fundamento posible y necesario desde el cual se pueda iniciar un diálogo práctico acerca de la unidad de todos los cristianos. En las Iglesias de la Reforma escuchamos afirmaciones muy recientes que debieran hacernos reflexionar a los católicos. Nos dicen que si el ministerio de Pedro es ejercido de forma verdaderamente colegial, encontrará un amplio asentimiento más allá de las fronteras de la Iglesia católica. «Un ministerio de Pedro de todas las Iglesias —decía hace pocos meses Pannenberg, uno de los teólogos evangélicos más respetados— se fundamenta desde la necesidad de conservar y robustecer la unidad de los cristianos a nivel de la Iglesia universal y como complementación de las funciones de los concilios ecuménicos. Este servicio a la unidad de toda la cristiandad puede encontrar su arquetipo en la figura y la función del “apóstol Pedro”». En la vida diaria la práctica suele preceder a las formulaciones teóricas y por ello Pannenberg cree que Juan Pablo II ha dado pasos significativos. El ministerio de Pedro puede suscitar un amplio consenso a través de los viajes pastorales, «que con frecuencia tienen que hacer frente a incomprendimientos». Sería importante —siempre en opinión del citado teólogo— «que el Obispo de Roma separara con mayor nitidez la plenitud de su potestad como Papa y la plenitud de sus facultades como Patriarca de la Iglesia latina». «Necesitamos a Pedro» refuerza Schatz, un teólogo católico especialista en el primado papal. «Pero Pedro debe ser de otra manera» añade. Se puede decir con sinceridad «sí» a Pedro pero no por ello hay que aceptar todas las configuraciones y rasgos socio-políticos que se han ido adhiriendo al papado y a su ejercicio en el curso de la historia.

### **Iniciativa del Papa**

**EL** propio Juan Pablo II en la encíclica *Ut Unum sint* no sólo da pie sino que invita a hacer reflexiones sobre el ministerio de Pedro. Se debe encontrar «una forma de ejercicio del primado, que de

*ninguna manera renuncie a nada esencial de su misión, pero que se abra a situaciones nuevas” decía el Papa.*

*Quizá estas palabras del Papa todavía no han encontrado una reacción adecuada. Para Hünermann, otro de los grandes teólogos católicos del momento actual, “esta invitación es el paso más importante en esta materia desde el Vaticano II».*

### ***Dignidad eclesiástica y ministerio episcopal***

*VOLVAMOS ahora al Colegio de los cardenales. Situándonos en este nuevo marco, más deseable, de una mayor actualidad eclesial, la reflexión puede ser más respetuosa con las personas, más sensible al espíritu evangélico y a las aspiraciones legítimas que brotan en tantas partes y a diversos niveles en la Iglesia.. ¿No sería más conforme a la eclesiología del Vaticano II reconocer al Sínodo de los Obispos, con carácter no sólo consultivo sino deliberativo, la misión de asistir, aconsejar y corresponsabilizarse con el Obispo de Roma en el gobierno de la Iglesia universal? ¿Y en este caso no sería el propio Sínodo el cuerpo colegial más idóneo para elegir al sucesor, cuando un papa fallezca o se retire si estima que su edad es avanzada o su salud no le permite dedicarse con la necesaria entrega al servicio a la Iglesia Universal? El Sacro Colegio se vería así radicalmente transformado o si se quiere fusionado con el Sínodo. Los padres sinodales son elegidos por todas las conferencias episcopales del mundo. El Colegio Episcopal, con Pedro y bajo Pedro, estaría más plena y adecuadamente representado en el gobierno de la Iglesia. Y la elección del nuevo papa podría hacerse en un marco más colegial, más institucionalmente cercano a la Iglesia y aun el proceso de elección quizá -¿por qué no?- despojado de algunas posibles adherencias más o menos espectaculares. Estas reflexiones, podrían parecer demasiado radicales y revolucionarias en relación con la actual situación. Sin embargo no son precisamente muy originales. Hasta*

*tienen ya una tradición no corta. En el otoño de 1963, el patriarca Maximos IV sugería que el Sacro Colegio de Cardenales fuera transformado en un Colegio formado por un determinado número de Obispos, que en unión con el Obispo de Roma, estudiara y determinara las cuestiones más importantes de la vida de la Iglesia. En setiembre de 1965, el Cardenal Pellegrino, entonces Arzobispo de Turín, propuso que el Sacro Colegio estuviera formado por los presidentes de las conferencias episcopales. Algo parecido expuso en una entrevista el Cardenal Suenens en setiembre del 69. Habría que lograr unos cauces más directos entre el Obispo de Roma y el episcopado universal y recordaba que el nombramiento de los cardenales se efectúa al margen de todo diálogo.*

### **Tradición y futuro**

*A cada generación en la Iglesia le incumbe no sólo la tarea de recibir y asumir la tradición sino de hacerla creíble en su presente y transmitirla al futuro. Algunas cicatrices del régimen de monarquía absoluta y no pocos rasgos de una concepción piramidal de la Iglesia no han desaparecido del todo de nuestra actual comunidad de creyentes. Todas las reformas en la Iglesia se abren paso de la mano del dolor, propio de todo nacimiento, y del coraje necesario ante una situación desconocida. Por ello la adhesión a la Iglesia para que sea auténtica, sólo puede hacerse desde la cercanía cordial. Para que sea creíble no puede renunciar a la lealtad. Estas reflexiones pacíficas aspiran a ser un fruto de ambas.*